

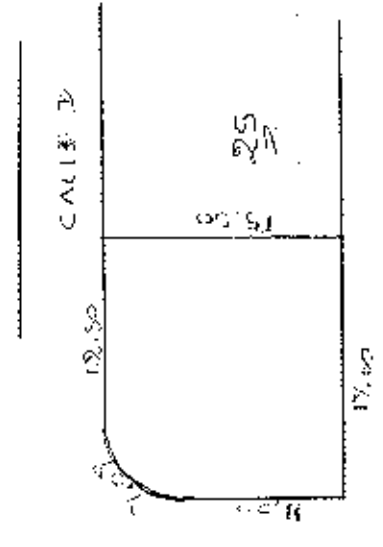
no 150-14

236562

110065

Orb. Junc. 1000000

112- C 12 100



Eng. Jaime R. Trada

10

X

X

X

X

X

X

X

250.15

63

110000

can be used for 2500000.
Amperage 16.11.03
1000/1000
1000/1000

[illegible][illegible]

3270727

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2014-13-08-01-P2.161.-

CONTRATO DE COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES
CECILIO BRAVO PONCE Y MERCEDES KATIUSKA VERA
EDEN A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL ARTURO ALVAREZ
MARCILLO.-

CUANTIA: USD \$ 3,109,44.-

COPIA: PRIMERA

ABRIL 01 DEL 2014.-

*Cecilio
4/1/14*

NOTARIO

Ab. Jorge N. Guanoluisa G.

e-mail: abnelsonguanoluisa@hotmail.com.ar

COPIA

2014-13-08-01-P2.161.-

**COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:
KIRIE CECILIO BRAVO PONCE Y DOÑA MERCEDES
KATIUSKA VERA CEDEÑO A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL
ARTURO ALVAREZ MARCILLO.-**

CUANTIA: USD. \$3,109.44.-

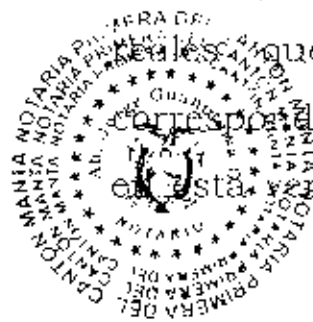
En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes primero de abril del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores: KIRIE CECILIO BRAVO PONCE Y DOÑA MERCEDES KATIUSKA VERA CEDEÑO, casados entre si, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara en lo posterior "LOS VENDEDORES", y por otra parte el señor DANIEL ARTURO ALVAREZ MARCILLO, de estado civil casado con la señora Rita Yanina Candela Moreira, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominará en lo posterior "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes de conocer personalmente y de haber presentado sus respectivos documentos de identificación. Hoy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA,

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: KIRIE CECILIO BRAVO PONCE Y MERCEDES KATIUSKA VERA CEDEÑO, por sus propios y personales derechos, y a quienes en adelante se les denominarán simplemente como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte el señor DANIEL ARTURO ALVAREZ MARCILLO, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores señores: KIRIE CECILIO BRAVO PONCE Y MERCEDES KATIUSKA VERA CEDEÑO, declaran que son dueños y propietarios de Un cuerpo de terreno de mayor extensión ubicado en el Sitio Los Corrales de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta (actualmente Urbanización Darmacio, Parroquia Eloy Alfaro de Manta), terreno adquirido por compra a la Empresa Fishcorp S.A., mediante escritura Pública de compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el treinta y uno de Diciembre del año dos mil dos é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diez de enero del año dos mil tres. Y con fecha catorce de marzo del año dos mil siete se Protocolizo los Planos de la Urbanización denominada

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

"DARMACIO, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el tres de mayo del dos mil siete.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos la parte vendedora enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, declara que hoy tiene a bien dar en venta real, y enajenación perpetua a favor de la parte compradora el lote de terreno signado con el Número Veinticuatro de la Manzana C, de la Urbanización Darmacio de la Parroquia actualmente Eloy Alfaro (anteriormente Tarqui) del Cantón Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, once metros, más siete metros cero siete centímetros y Calle E; Por Atrás, quince metros cincuenta centímetros y el lote número veinticinco; Por el Costado Derecho, doce metros cincuenta centímetros y calle D; Por el Costado Izquierdo, diecisiete metros y propiedad del Ing. Jaime Estrada; teniendo una superficie total de Doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre



NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de TRES MIL CIENTO NUEVE 44/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.- **QUINTA: ACEPTACION.-** LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato. (firmado) Abogado Victor Tuárez Chica, MAT Número mil doscientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario,

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION



Empresa Publica Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

26079



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26079:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 14 de enero de 2011
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble ubicado en la Urbanización "DARMACIO", signado con el No. 24 de la Manzana "C" Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

F R E N T E : 1 1 . 0 0 m + 7 , 0 7 m y C a l l e E

A T R A S : 15,50m y lote numero 25 COSTADO DERECHO: 12,50m calle D COSTADO

I Z Q U I E R D O : 17,00m propiedad del Ing. Jaime Estrada Area total 259, 12m2 SOLVENCIA:

El lote del predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libre	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	54 10/01/2003	541
Planos	Planos	7 03/05/2007	54

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1 Compraventa

Inscrito el: viernes, 10 de enero de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 541 - Folio Final: 550
Número de Inscripción: 54 Número de Repertorio: 111
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

La Compañía Mercantil Fishcorp S.A. se encuentra representada por su Gerente General Sr. Simón Cedeño Mera. Una parte de terreno ubicada en el Sitio Los Corrales de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doscientos metros y lindera con Camino Público, Por Atrás, los mismos doscientos metros y lindera con área que se reserva la Compañía vendedora, Por el Costado Derecho, doscientos metros y lindera con área que se reserva la compañía vendedora, Por el Costado Izquierdo, los mismos doscientos metros y lindera con área que se reserva la compañía vendedora. Con una superficie total de Cuarenta mil



Certifico en Impresión por: Mayo

Fecha Registral: 26079

Página:

24



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	08-01020447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Soltero	Manta
Vendedor	88-0000000020887	Compañía Mercantil Fishcorp S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1556	25-oct-1996	995	1995

f.- Planos

Inscrito el: jueves, 03 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 54 - Folio Final: 63
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 2.047
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documentos Planos, de la Urbanización Denominada "DARMACIO". En los cuales consta Lotes destinados para áreas sociales y verdes. Lotes destinados para Garantía de las Obras de infraestructura. De la Manzana D, el lote No. 35 con un área de 6.400.00m². De la manzana B, el lote No. 18 con un área de 497,32 m². De la Manzana B, el lote No. 23 con un área de 567,62 m².

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	08-01020447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Casado	Manta
Propietario	13-08229655	Vera Cedeño Mercedes Katuska	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	54	10-ene-2003	541	550

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:20:12 del sábado, 15 de marzo de 2014

A petición de:

Pedro Gil

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
 131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Luis Cedeño Gavilanez
 Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0091101

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BRAYO PONCE MORIE
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3270724000 URR.DARMACIO MZ-C 1-24
Manta, veinte de marzo del dos mil catorce

BRAYO PONCE MORIE
TESORERO MUNICIPAL
CANTON MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0045227

AUTORIZACION

Nº 0163-0573

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. DANIEL ARTURO ALVAREZ MARCILLO, para que celebre escritura de Compraventa de un lote de propiedad del Sr. Kirie Bravo Ponce, ubicado en la Urbanización "Darmacio", Lote No. 24, Mz. C, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,00m., mas 7,07m. - Calle E ✓

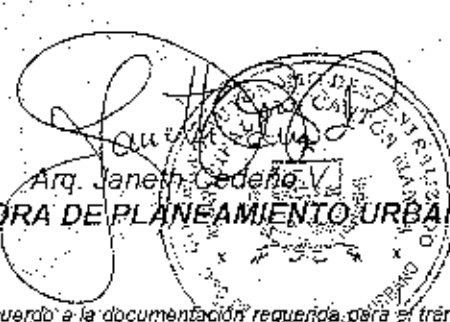
Atrás: 15,50m. - Lote No. 25 ✓

Costado derecho: 12,50m. - Calle D ✓

Costado izquierdo: 17,00m. - Propiedad del Ing. Jaime Estrada ✓

Área total: 259,12m2. ✓

Manta, Marzo 24 del 2014


Arq. Janeth Cedeño ✓
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 111429
ESPECT VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:25

Nº 0111429

Fecha: 27 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20750

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-07-24-000

Ubicado en: URB. DARMACIO MZ-C L-24

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 259.12 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

BRAYO PONCE KIRIE

1308229555

MERCEDES KATIUSKA VERA CEDEÑO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3109,44
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3109,44

Son: TRES MIL CIENTO NUEVE DÓLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bimbo 2014 - 2015".

Abg. Pedro Acosta Carina

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

Impreso por: MARISOL ARTEAGA 27/03/2014 8:27:11





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 125

Nº 0063572

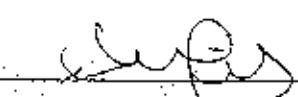
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada; CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenecente a BRAVO PONCE KIRIE / MERCEDES KATIUSKA VERA CEDEÑO
ubicada URB. DARMACIO MZ-CLT.-24
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3109.44 TRES MIL CIENTO NUEVE 44/100 DÓLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

RCAÑARTE

Manta, _____ de _____ del 20 _____

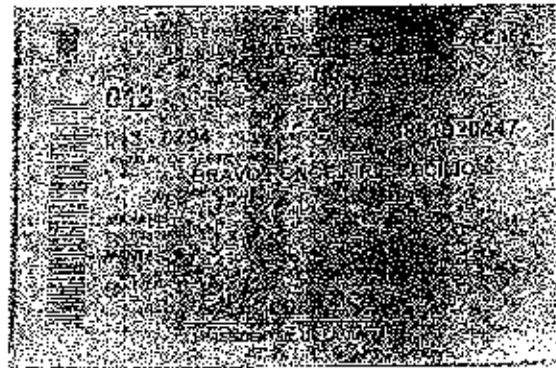
27 MARZO 2014

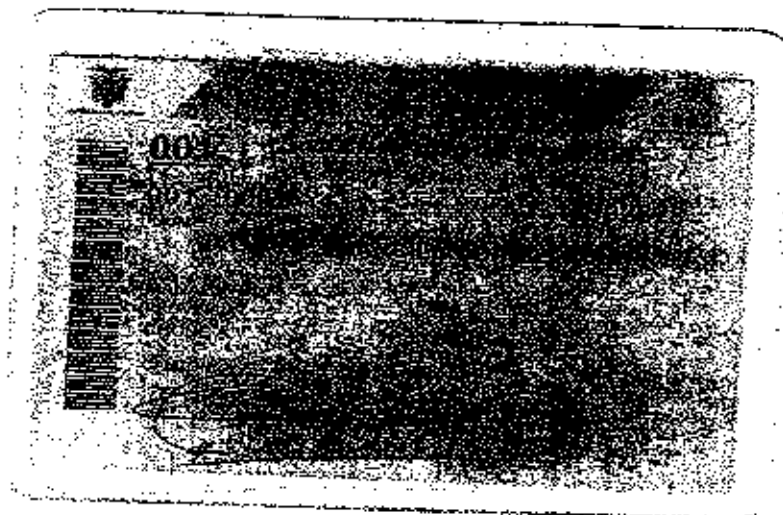
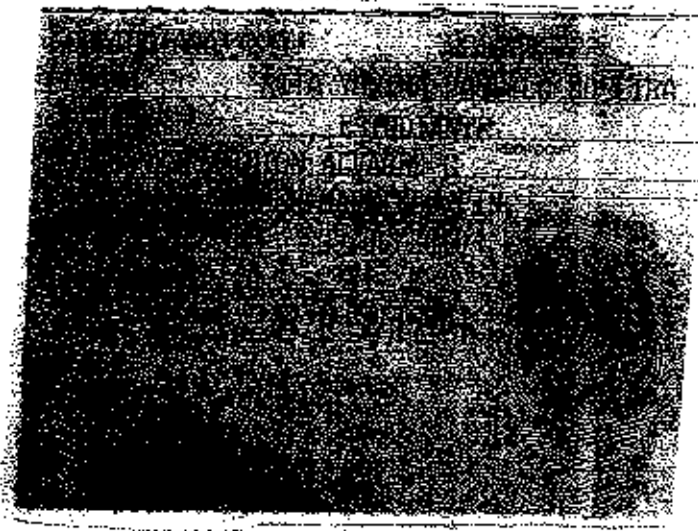

Director Financiero Municipal

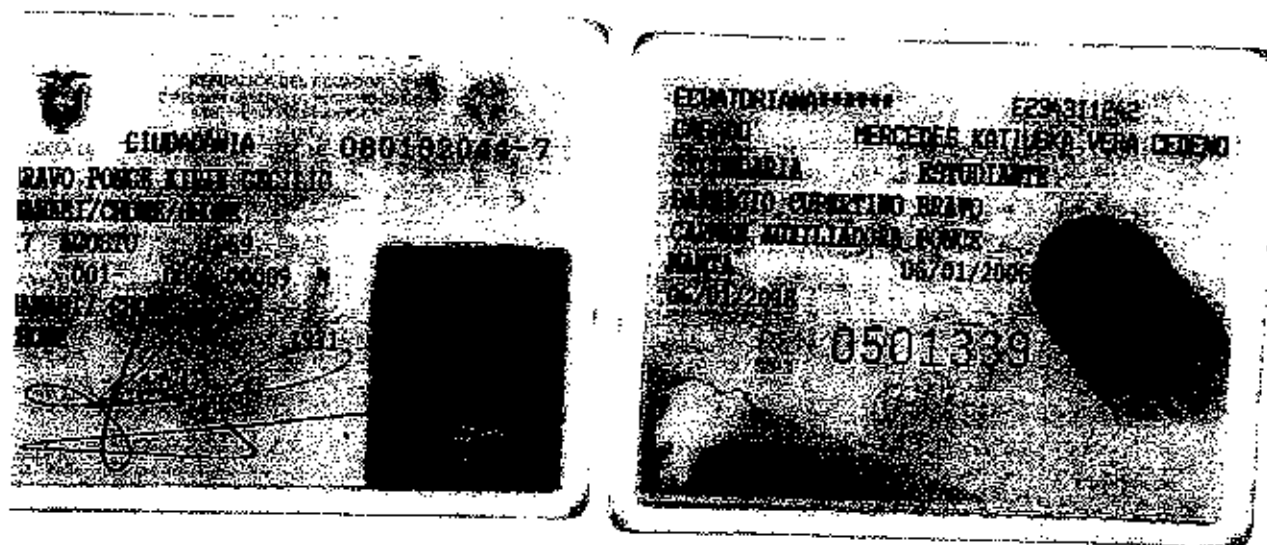


CIUDADANIA 080102044-7
 BRAVO PONCE KIRIE CECILIO
 MANABI/CHONE/CHONE
 17 AGOSTO 1969
 0000 00009 M
 MANABI/CHONE
 CHONE

EQUATORIANA**** E234311242
 CENDU MERCEDES KATJUSKA VERA CEDENO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 BERNACIO CLEMENTE BRAVO
 CARMEN AUXILIADORA PONCE
 MANA 16/01/2006
 06/01/2006
 REN 0501339







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONES

013
013 - 0294
NÚMERO DE CERTIFICADO

0801020447
CÉDULA
BRAVO PONCE KIRIE CECILIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Municipal del Cantón Manta
Rueda: 1310000000001
Dirección: Av. 10 de Agosto y Calle 1 - Teléfono: 2611-479 / 2611-477

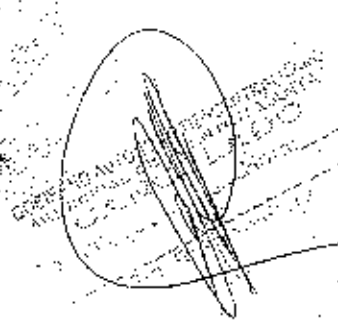
TITULO DE CREDITO No. 000267596

327.03.14.88

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
UNIDADES CODIFICADAS DE COMPRA VENTA DE SOLAR UBICADA EN MANTA DE LA PARROQUIA TARDUE		3-27-07-24-000	259,12	3109,44	128238	267596
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
30020955	VERA LEGEND MERCEDES KATUSKA	URB. DARMADO MZ. 01-04	PAGOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
	BRAYO PONCE KPE	URB. DARMADO MZ. 01-04	Intereses Principales Compra/Venta	14,25		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	15,25		
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	15,25		
31189283	ALVAREZ MARCELO DANIEL ARTURO		SALDO	0,00		

EMISIÓN: 327.03.14.88 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rueda: 1310000000001
Dirección: Av. 10 de Agosto y Calle 1 - Teléfono: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000267599

327.03.14.88

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
UNIDADES CODIFICADAS DE COMPRA VENTA DE SOLAR UBICADA EN MANTA DE LA PARROQUIA TARDUE		3-27-07-24-000	259,12	3109,44	128238	267599
VENDEDOR			ALICATAS Y ADICIONALES			
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
30020955	VERA LEGEND MERCEDES KATUSKA	URB. DARMADO MZ. 01-04	Intereses Principales	14,25		
	BRAYO PONCE KPE	URB. DARMADO MZ. 01-04	Intereses Principales de Bonos	0,00		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		VALOR	
31189283	ALVAREZ MARCELO DANIEL ARTURO		14,25		14,25	
			SALDO		0,00	

EMISIÓN: 327.03.14.88 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0000741

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 08010200744691
NOMBRES : BRAVO PONCE KIRLE
RAZÓN SOCIAL: URB. DABACCIO MZ-C L-24
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 295590
CAJA: MARGARITA ANCEJUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 18/03/2014 08:53:00



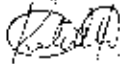
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		
TOTAL A PAGAR		3.00
VALIDO HASTA: lunes, 16 de junio de 2014 CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-^u


KIRIE CÉCILIO BRAVO PONCE.-
 C.C. No. 080102044-7


MERCEDES KATIUSKA VERA CEDEÑO.-
 C.C. No. 130822965-5


DANIEL ARTURO ALVAREZ MARCILLO
 C.C. No. 131199282-8


EL NOTARIO.-

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas enfojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 21 de Abril de 2014.


Notario Público Primero
 Manta - Ecuador



NOTARIA PRIMERA DE MANTA
 TRABAJANDO CON DEDICACIÓN

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIORES
Y JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
BOGOTÁ

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

26079



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26079:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 14 de enero de 2011
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble ubicado en la Urbanización "DARMACIO", signado con el No.24 de la Manzana "C" Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

F R E N T E : 11.00 m + 7,07 m y Calle E

ATRAS: 15.50m y lote numero 25 COSTADO DERECHO: 12,50m calle D COSTADO

IZQUIERDO: 17.00m propiedad del Ing. Jaime Estrada Area total 259,12m2 SOLVENCIA:

El lote del predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	54 10/01/2003	541
Planos	Planos	7 03/05/2007	51

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 10 de enero de 2003

Tomo: I Folio Inicial: 541 - Folio Final: 550

Número de Inscripción: 54 Número de Repertorio: 111

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

La Compañía Mercantil Fishcorp S.A. se encuentra representada por su Gerente General Sr. Simón Cedeño Mora. Una parte de terreno ubicado en el Sitio Los Corrales de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el Frente, doscientos metros y lindera con Camino Público. Por Atrás, los mismos doscientos metros y lindera con área que se reserva la Compañía vendedora. Por el Costado Derecho, doscientos metros y lindera con área que se reserva la compañía vendedora. Por el Costado Izquierdo, los mismos doscientos metros y lindera con área que se reserva la compañía vendedora. Con una superficie total de Cuarenta mil metros cuadrados. (4 H e c t á r e a s)

Continúa en la pág. 2

Fecha Registral: 2011

Página: 2



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Comprador 08-01020447 Bravo Ponce Kirie Cecilio
Vendedor 80-000000020887 Compañía Mercantil Fishcorp S A

Estado Civil Domicilio
Soltero Manta
Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1556 25-oct-1996 995 1995

2 / 1 Planos

Inscrito el: jueves, 03 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 54 - Folio Final: 63

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 2.047

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de marzo de 2007

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documentos Planos, de la Urbanización Denominada "DARMACIO". En los cuales consta Lotes destinados para áreas sociales y verdes. Lotes destinados para Garantía de las Obras de infraestructura. De la Manzana D, el lote No. 35 con un área de 6.400.00m². De la manzana B, el lote No. 18 con un área de 497,32 m². De la Manzana B, el lote No. 23 con un área e 567,62 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Propietario 08-01020447 Bravo Ponce Kirie Cecilio
Propietario 13-08229655 Vera Cedeno Mercedes Katiuska

Estado Civil Domicilio
Casado Manta
Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 54 10-ene-2003 541 550

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:20:12 del sábado, 15 de marzo de 2014

A petición de: Pedro Gil

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



bg. Luis Cedeno Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 26079

Página: 2 de 2



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

AUTORIZACION

Nº. 0163-0573

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **DANIEL ARTURO ALVAREZ MARCILLO**, para que celebre escritura de Compraventa de un lote de propiedad del Sr. **Kirle Bravo Ponce**, ubicado en la Urbanización "Darmacio", Lote No. 24, Mz. C, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,00m. mas 7,07m. - Calle E

Atrás: 15,50m. - Lote No. 25

Costado derecho: 12,50m. - Calle D

Costado izquierdo: 17,00m. - Propiedad del Ing. Jaime Estrada

Área total: 259,12m².

Manta, Marzo 24 del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

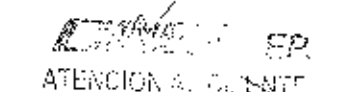
Manta, 18 de Marzo de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar **que el señor BRAVO PONCE KIRIE CECILIO con CI 0801020447** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 53850 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
GILER MOREIRA PEDRO OLDEMAR
CI 1306968221